

- **Conducción MAYOR a 14 horas, con descanso no menor a 8 horas**
  - En viajes que impliquen una conducción mayor de 14 horas, el conductor debe tener una **pausa no menor a 8 horas continuas**, sin menoscabo de cumplir con las pausas mínimas indicadas anteriormente.
  - El tiempo máximo de conducción en 24 horas nunca podrá exceder las 14 horas.

DÍA 1																									
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL
CONDUciendo																									
PAUSA																									
ACTIVIDADES AUXILIARES																									
CASOS DE EXCEPCIÓN																									
DESCANSO																									

DÍA 2																									
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL
CONDUciendo																									
PAUSA																									
ACTIVIDADES AUXILIARES																									
CASOS DE EXCEPCIÓN																									
DESCANSO																									

• En este ejemplo ilustrativo se observa lo siguiente:

- **Inicia** viaje **DÍA 1** a las 4:00 horas.
  - 14 horas de conducción.
  - 2 horas de pausa obligatoria puede incluir comidas.
  - 2 horas de Caso de Excepción.
  - 8 horas continuas de Descanso.
- Continúa viaje **DÍA 2** el viaje a las 6:00 horas.
  - 10 horas de conducción.
  - 2 horas de pausa obligatoria puede incluir comidas.
  - 4 horas de Actividades Auxiliares.
- **Finaliza** el viaje a las 22:00 horas.

Es importante recordar que las pausas mínimas de 30 minutos, en ningún caso son acumulables, deben ser distribuidas durante la conducción de la siguiente manera, por cada 5 horas una pausa de 30 minutos o bien en 5 horas y media tomar la pausa de 30 minutos.

Durante el viaje es importante marcar con una línea las actividades que se van realizando, porque en caso de no hacerlo, todo el tiempo puede tomarse como conducción cuando en realidad existen diversos momentos en los cuales no se está conduciendo la unidad.

Al concluir el viaje deben totalizarse todos las Actividades (conducción, pausa, actividades auxiliares, casos de excepción y descanso) para evitar caer en alguna inobservancia.

CASOS DE EXCEPCIÓN	
Percance vial (accidente)	X
Avería del vehículo	—
Bloqueo carretero	X
Eventos climatológicos	—
Otros _____	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

- **CASOS DE EXCEPCIÓN:**  
En este apartado debe colocarse una "X" para indicar el Caso de Excepción que se presenta durante la conducción, este debe coincidir con la línea de tiempo y puede ser uno o más.

ACTIVIDADES AUXILIARES	
Carga o descarga	X
Limpieza y mantenimiento técnico unidad	—
Operativos y Retenes (P.F, PGR, SEDENA, etc.)	X
Carga de combustible	—
Otros _____	—
FIRMA DEL CONDUCTOR	

- **ACTIVIDADES AUXILIARES:**  
Actividades Auxiliares: En este apartado debe colocarse una "X" para indicar la Actividad Auxiliar que se presenta durante la conducción, este debe coincidir con la línea de tiempo y puede ser uno o más.

- **FIRMAS:**  
En este apartado debe colocarse la firma autógrafa de ambos desde el inicio del viaje.

FIRMA DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL CONDUCTOR
-----------------------	---------------------

**SANCIÓN:**

El artículo 83 del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal establece la portación y requisitos mínimos de la bitácora, así también los lineamientos establecen que la falta de bitácora de horas de servicio impresa o electrónica, o la omisión de algún dato en la misma, se sancionara con multa de 20 a 30 unidades de medida y actualización (UMAS) de conformidad con el artículo 215 del mencionado Reglamento.

# MANUAL DE LLENADO DE BITÁCORA DE HORAS DE SERVICIO

LOGO EMPRESA		(reverso)																								
<b>BITÁCORA DE HORAS DE SERVICIO</b>																										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO		FECHA: DÍA	MES																							
TIPO DE SERVICIO		MODALIDAD	MARCA																							
NOMBRE DEL CONDUCTOR		ORIGEN	PUNTOS INTERMEDIOS																							
LICENCIA No.		VIGENCIA:	DESTINO																							
HORAS		DE SALIDA	DE LLEGADA																							
DÍA 1																										
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	
CONDUciendo																										
PAUSA																										
ACTIVIDADES AUXILIARES																										
CASOS DE EXCEPCIÓN																										
DESCANSO																										
CARGA O DESCARGA		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO TÉCNICO UNIDAD																								
OPERATIVOS Y RETENES (P.F, PGR, SEDENA, etc.)		CARGA DE COMBUSTIBLE																								
OTROS _____		OTROS _____																								
FIRMA DEL RESPONSABLE		FIRMA DEL CONDUCTOR																								
LOGO EMPRESA																										
(reverso)																										
<b>ASPECTOS RELEVANTES QUE CONSIDERAR DE LA NOM-087-SCT-2-2017 Que establece los tiempos de conducción y pausas...</b>																										

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
o.hernandez@canacar.com.mx

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SCT-2-2017,  
QUE ESTABLECE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y PAUSAS  
PARA CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL.**

**OBJETO.** Regular los tiempos de conducción y pausa para los conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado.

**FECHA:**  
Debe colocarse día, mes y año.

LOGO EMPRESA	(anverso)
<b>BITÁCORA DE HORAS DE SERVICIO</b>	
FECHA/DÍA:	20
MES:	07
AÑO:	2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO:**  
Debe colocarse ya sea persona física o moral (empresa).

**TIPO DE SERVICIO:**  
Debe colocar una "X" en Autotransporte de Carga Federal.

**MODALIDAD:**  
Este punto lo señala la tarjeta de circulación, puede ser Carga General, Materiales y Residuos Peligrosos, Objetos Indivisibles, entre otros.

**MARCA, MODELO Y PLACAS:**  
Deben colocarse los datos del vehículo que conduce.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO		DOMICILIO		
TRANSPORTES JT		C. SAPO, No. 11, COL. CENTRO, MPIO. PUEBLA		
TIPO DE SERVICIO	MODALIDAD	MARCA	MODELO	PLACAS No.
Autotransporte Carga Federal	X	MACK	2020	001-JT-2
Transporte Privado	—			

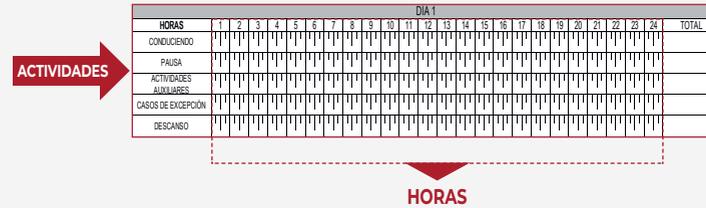
**DATOS DEL CONDUCTOR:**  
Debe colocarse el Nombre completo, No. de Licencia y su Vigencia.

**ORIGEN - DESTINO:**  
Debe colocarse el lugar donde carga y el lugar de descarga, incluyendo los principales puntos intermedios.

**HORA DE SALIDA Y LLEGADA:**  
Por lo menos debe colocarse la hora de salida.

NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSÉ MARIA MORELOS			
LICENCIA No.	VIGENCIA:	ORIGEN	PUNTOS INTERMEDIOS	DESTINO
000000	2024	CDMX	1) 2)	GTO.
HORAS	DE SALIDA	DE LLEGADA		
	08:00 AM			

**LÍNEA DE TIEMPO:**  
Con una línea debe marcar la hora desde que inicia su conducción y continuar marcando de acuerdo con la actividad que corresponda.



**SUPUESTOS DE LLENADO**  
• CONDUCCIÓN 5 HORAS Y PAUSA DE 30 MINUTOS.

DIA 1																										
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	
CONDUciendo																										
PAUSA																										
ACTIVIDADES AUXILIARES																										
CASOS DE EXCEPCION																										
DESCANSO																										

**PAUSA:**  
Período comprendido dentro del tiempo de servicio durante el cual, el conductor no lleva a cabo ninguna tarea de conducción o las definidas como otras actividades auxiliares.

• Conducción 3 horas, Actividades Auxiliares, conducción 2 horas y Pausa de 30 min.

DIA 1																										
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	
CONDUciendo																										
PAUSA																										
ACTIVIDADES AUXILIARES																										
CASOS DE EXCEPCION																										
DESCANSO																										

BITÁCORA DE HORAS DE SERVICIO

www.canacar.com.mx

**ACTIVIDADES AUXILIARES:**  
Cualquier trabajo distinto al de la conducción, para el mismo u otro permisionario, dentro o fuera del sector transporte, citando de forma enunciativa más no limitativa: carga o descarga, limpieza y mantenimiento técnico del vehículo, obligaciones vinculadas directamente con una operación de transporte (aduanal, administrativo, entre otros) y carga de combustible.

• Conducción 2 horas, Casos de Excepción, Conducción 3 horas y pausa de 30 min.

DIA 1																										
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	
CONDUciendo																										
PAUSA																										
ACTIVIDADES AUXILIARES																										
CASOS DE EXCEPCION																										
DESCANSO																										

**EXCEPCIONES TEMPORALES:**  
Es el tiempo que podrá prolongarse la duración de la conducción y del tiempo de servicio ininterrumpido, como: percance vial, de avería del vehículo, de perturbación del servicio o alguna otra circunstancia que ocasione interrupción del tráfico, situaciones que deberán ser evidenciadas documentalmente.

• Conducción MENOR o hasta 14 horas de conducción.

DIA 1																										
HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	
CONDUciendo																										
PAUSA																										
ACTIVIDADES AUXILIARES																										
CASOS DE EXCEPCION																										
DESCANSO																										

• En este ejemplo ilustrativo se observa lo siguiente:

- Inicia viaje a las 4:00 horas.
- 14 horas de conducción.
- 1 hora de pausa obligatoria (30 min. c/u)
- 2 horas y media de Caso de Excepción.
- 1 hora y media de Actividades Auxiliares.
- Finaliza el viaje a las 23:00 horas.